



Dirección General de Presupuestos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, ACORDANDO LA APERTURA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el proceso de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del anteproyecto de Ley de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, se sustanciará una consulta pública, a través del Portal de Transparencia integrado en la página web: [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid) en la que se recabará la opinión de los sujetos potencialmente afectados por la futura norma y de las organizaciones más representativas, acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 60 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid,

### RESUELVO

Someter a consulta pública el anteproyecto de Ley de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, durante un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la consulta en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

Firmado digitalmente por: MORENO LÓPEZ GREGORIO  
Fecha: 2025.01.13 17:20